

*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



"BUENOS AIRES, 08 ENE 2010"

VISTO el Fax N° 2636 del 28 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Encargado Suplente a cargo del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE RIO CUARTO N° 1, Provincia de CORDOBA, contador Pedro Jorge Martín FOURCADE, solicita a esta Dirección Nacional se autorice a la señorita María Marina PIUZZI, a firmar los tramites que se presenten en ese Registro el 30 de diciembre de 2009.

Que atento encontrarse la Encargada Suplente Interina, licenciada Susana GAYNOR (DNI N° 13.590.647), designada por Disposición DN N° 804/95, en uso de licencia, resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que las facultades para dictar el presente acto surge de lo dispuesto por el artículo 2° inc. c) del Decreto N° 335/88.

Por ello,



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



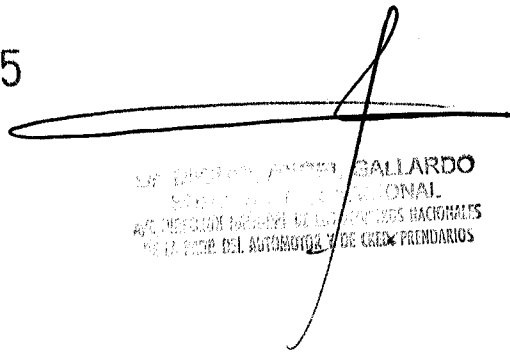
EL SUBDIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la señorita María Marina PIUZZI (DNI Nº 20.246.268) a firmar los tramites que se presenten en el REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE RIO CUARTO Nº 1, Provincia de CORDOBA, el 30 de diciembre de 2009, en ausencia del Encargado Suplente, contador Pedro Jorge Martín FOURCADE (DNI Nº 06.656.385) y de la Encargada Suplente Interina, licenciada Susana GAYNOR (DNI Nº 13.590.647).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. Nº 000005


DR. PEDRO JORGE MARTÍN FOURCADE
ENCARGADO SUPLENTE NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

AMR